



MENDOZA, 21 DIC 2022

VISTO:

El EXP SUDOCU N° 3070/2022, en el que se determina el Calendario Académico, teniendo en cuenta las fechas no laborables, feriados, asuetos y los períodos de receso académico para el año lectivo 2023, establecidos por leyes nacionales, provinciales y ordenanzas universitarias, y;

CONSIDERANDO:

Que lo dispuesto en el Artículo 86° del Estatuto Universitario, que establece que anualmente cada Unidad Académica confeccionará su propio calendario de actividades,

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Establecer para el **Año Lectivo 2023** en la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo, el siguiente **CALENDARIO ACADEMICO**, para las actividades de pregrado, grado y de posgrado que se desarrollan en esta Casa de Estudios, conforme obra en **ANEXO I** que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°. - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION N° **188**

db

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO



Anexo I (Resolución Nº 188/2022-DAR)

CALENDARIO ACADEMICO CICLO LECTIVO 2023

CARRERA DE ODONTOLOGIA

Inicio del Ciclo Lectivo	03 de abril de 2023 al 31 de marzo de 2024
Iniciación de actividades docentes	
*no presenciales	01 de febrero 2023
*presenciales	06 de febrero de 2023
Iniciación de clases	10 de abril de 2023
Finalización de clases	17 de noviembre de 2023
1er CUATRIMESTRE (13 semanas)	10 de abril al 07 de julio de 2023
2do CUATRIMESTRE (17 semanas)	24 de julio al 17 de noviembre de 2023
PERIODO DE RECUPERACION	20 de noviembre al 01 de diciembre 2023

Época de Exámenes Finales para Alumnos Libres y Regulares

TURNO ABRIL (mesa especial)	24 al 28 de abril de 2023
Para alumnos regulares y libres de 1º a 5º año del plan vigente (Ord. 51/96-CS y Ord. 07/14CD)	
También para alumnos libres de cursos optativos	

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO

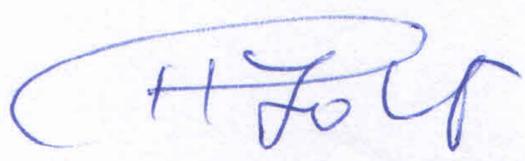


Anexo I (Resolución Nº 188/2022-DAR)

<p>TURNO MAYO</p> <p>Para alumnos regulares y libres de 1º a 5º año del plan vigente (Ord. 51/96-CS y Ord. 07/14CD)</p> <p>También para alumnos libres de cursos optativos</p>	<p>15 al 19 de mayo de 2023</p>
<p>TURNO JULIO</p> <p>Para alumnos regulares y libres de 1º a 5º año del plan vigente (Ord. 51/96-CS y Ord. 07/14CD)</p> <p>También para alumnos libres de cursos optativos</p> <p>Primer turno</p> <p>Segundo turno</p>	<p>26 de julio al 01 de agosto de 2023</p>
<p>TURNO AGOSTO</p> <p>Para alumnos regulares y libres de 1º a 5º año del plan vigente (Ord. 51/96-CS y Ord. 07/14CD)</p> <p>También para alumnos libres de cursos optativos</p>	<p>22 al 28 de agosto de 2023</p>
<p>TURNO SETIEMBRE</p> <p>Para alumnos regulares y libres de 1º a 5º año del plan vigente (Ord. 51/96-CS y Ord. 07/14CD)</p> <p>También para alumnos libres de cursos optativos</p>	<p>25 al 29 de setiembre de 2023</p>


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO



Anexo I (Resolución N° 188/2022-DAR)

<p>TURNO NOVIEMBRE/DICIEMBRE</p> <p>Para alumnos regulares y libres de 1° a 5° año del plan vigente (Ord. 51/96-CS y Ord. 07/14CD)</p> <p>También para alumnos libres de cursos optativos</p> <p>Primer turno</p> <p>Segundo turno</p> <p>Tercer turno</p>	<p>21 de noviembre al 27 de noviembre de 2023</p> <p>01 al 07 de diciembre de 2023</p> <p>12 al 18 de diciembre de 2023</p>
<p>TURNO FEBRERO/ MARZO</p> <p>Para alumnos regulares y libres de 1° a 5° año del plan vigente (Ord. 51/96-CS y Ord. 07/14CD)</p> <p>También para alumnos libres de cursos optativos</p> <p>Primer turno</p> <p>Segundo turno</p> <p>Tercer turno</p> <p>Cuarto turno</p>	<p>05 al 09 de febrero de 2024</p> <p>19 al 23 de febrero de 2024</p> <p>04 al 08 de marzo de 2024</p> <p>25 al 29 de marzo de 2024</p>


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO



Anexo I (Resolución Nº 188/2022-DAR)

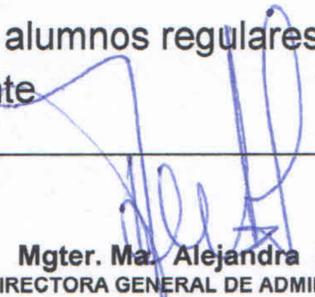
**CARRERA DE ASISTENTE DENTAL Y TECNICATURA UNIVERSIARIA EN
PROTESIS DENTAL**

TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ASISTENCIA ODONTOLÓGICA

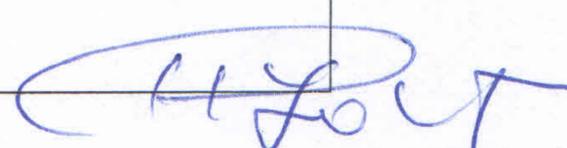
Inicio del Ciclo Lectivo	03 de abril de 2023 al 31 de marzo de 2024
Iniciación de actividades docentes	
*no presenciales	01 de febrero 2023
*presenciales	06 de febrero de 2023
Iniciación de clases	10 de abril de 2023
Finalización de clases	17 de noviembre de 2023
1er CUATRIMESTRE (13 semanas)	10 de abril al 07 de julio de 2023
2do CUATRIMESTRE (17 semanas)	24 de julio al 17 de noviembre de 2023
PERIODO DE RECUPERACION	20 de noviembre al 01 de diciembre 2023

Época de Exámenes Finales para Alumnos Libres y Regulares

TURNO ABRIL	24 al 28 de abril de 2023
Para alumnos regulares y libres del plan vigente	
Turno MAYO	15 al 19 de mayo de 2023
Para alumnos regulares y libres del plan vigente	


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADÉMICA


Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO



Anexo I (Resolución Nº 188/2022-DAR)

Turno JULIO / AGOSTO	
Primer turno	03 al 07 de julio de 2023
Segundo turno	26 de julio al 01 de agosto de 2023
Turno SETIEMBRE	
25 al 29 de setiembre de 2023	
Turno NOVIEMBRE/ DICIEMBRE	
Primer turno	21 de noviembre al 27 de noviembre de 2023
Segundo turno	01 al 07 de diciembre de 2023
Tercer Turno	12 al 18 de diciembre de 2023
Turno FEBRERO / MARZO	
Primer turno	05 al 09 de febrero de 2024
Segundo turno	19 al 23 de febrero de 2024
Tercer turno	04 al 08 de marzo de 2024
Cuarto turno	25 al 29 de marzo de 2024

1) Las fechas de exámenes parciales y recuperatorios: Podrán adaptarse a las necesidades de cada Espacio Curricular, dentro de los períodos establecidos, respetando días y horarios asignados para las actividades de cada asignatura. El cronograma deberá ser consensuado con la Dirección de Carrera para evitar superposiciones.

2) Las actividades académicas deben ser coordinadas con Secretaría Académica y el Servicio de Apoyo y Orientación al Estudiante, para elaborar el cronograma general anual.

3) Es responsabilidad de cada Profesor Titular presentar a Secretaría Académica el Programa Analítico y la Planificación anual de las actividades académicas 2023, hasta el 31 de marzo de 2023.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO



Anexo I (Resolución N° 188/2022-DAR)

4) Los alumnos deben comenzar el cursado de los espacios curriculares una vez que se encuentren re inscriptos, para lo cual deben respetarse las fechas establecidas en el Calendario, a fin de que cada Profesor responsable, eleve a la Dirección del Área Enseñanza-Alumnos, antes del 10 de abril, el informe definitivo de la situación académica de cada estudiante para la elaboración de los listados correspondientes.

5) Las fechas de exámenes finales establecidas por resolución no podrán ser modificadas por los Profesores Titulares sin previa autorización según reglamentación vigente.

6) Determinar en la Facultad de Odontología, las fechas correspondientes a feriados, días no laborables y asuetos para el año 2023, según las normas nacionales, provinciales y universitarias vigentes, conforme con el siguiente detalle:

1 de enero (domingo)	Año Nuevo
20 y 21 de febrero (lunes y martes)	Carnaval
4 de marzo (sábado)	Fiesta Nacional de la Vendimia
24 de marzo (viernes)	Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia
2 de abril (domingo)	Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra en Malvinas
6 y 7 de abril (jueves y viernes)	Semana Santa
1 de mayo (Lunes)	Día del Trabajo
25 de mayo (jueves)	Día de la Revolución de Mayo
26 de mayo (viernes)	Feriado con fines turísticos
17 de junio (sábado)	Paso a la inmortalidad del General Martín Miguel Güemes
19 de Junio (lunes)	Feriado con fines turísticos
20 de junio (martes)	Paso a la inmortalidad del Gral. Manuel Belgrado
9 de Julio (domingo)	Día de la Independencia
25 de julio (martes)	Día del Apóstol Santiago -Patrono de la Provincia de Mendoza

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO



Anexo I (Resolución N° 188/2022-DAR)

16 de agosto (miércoles)	Aniversario de la Universidad Nacional de Cuyo
17 de agosto (jueves)	Paso a la inmortalidad del General Don José de San Martín. Será cumplido el lunes 21 de agosto
17 de septiembre	"Día del Profesor Universitario".
21 de septiembre	"Día del Estudiante", para todos los estudiantes
3 de octubre (martes)	Día de la odontología
12 de octubre (jueves)	Día del Respeto a la Diversidad Cultural. Será cumplido el lunes 16 de octubre
13 de octubre (viernes)	Feriado con fines turísticos
20 de noviembre (lunes)	Día de la Soberanía Nacional.
8 de diciembre (viernes)	Día de la Inmaculada Concepción de María
25 de diciembre (lunes)	Navidad

7).- Son días de **eximición a las actividades académicas**, para los casos que se indica, sólo para el personal afectado a dichas actividades:

a) **Bienvenida a los estudiantes ingresantes a Primer Año (fecha a confirmar)**, sin actividades obligatorias.

b) **Expo Educativa**, Eximir a los docentes y estudiantes de obligaciones académicas (parciales y finales) durante esos días.

c) **Jornadas Institucionales**

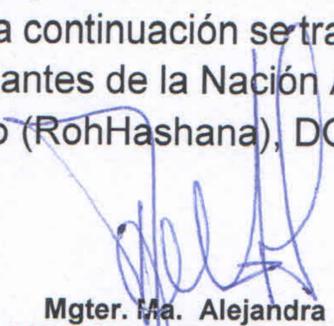
8).- Son días de **actividad académica especial** de la Facultad de Odontología (quienes participen de estas actividades tendrán la inasistencia justificada en su lugar de trabajo y deberán presentar la certificación de asistencia a estas actividades), las mismas tienen fecha a definir, sujetas a la dinámica de la situación epidemiológica del momento

a) Conferencias en el marco de la XI Campaña de Prevención de Cáncer Bucal.

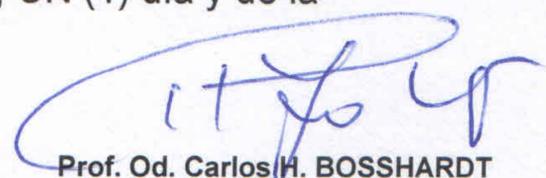
b) XI Campaña de Prevención de Cáncer Bucal: Campaña Asistencial.

c) XXXVII Encuentro de Estudiantes y Profesores de Estomatología

9) Adoptar en esta Universidad lo dispuesto en el Artículo 2° de la Ley N° 27399/2017, que a continuación se transcribe: "Establézcanse como días no laborales para todos los habitantes de la Nación Argentina que profesen la religión judía los días del Año Nuevo Judío (RohHashana), DOS (2) días, el Día del perdón (IomKipur), UN (1) día y de la


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADÉMICA


Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO



Anexo I (Resolución N° 188/2022-DAR)

Pascua Judía (Pesaj) los DOS (2) primeros días y los DOS (2) últimos días”, en cuyo caso es de aplicación lo estipulado en el Artículo 8° de la referida norma que fija que “Los trabajadores que no prestaren servicios en dichas festividades religiosas [...] devengarán remuneración y los demás derechos emergentes de la relación laboral, como si hubieren prestado servicio.”

10) Adoptar en esta Universidad lo dispuesto en el Artículo 3° de la Ley 27399/2917, que a continuación se transcribe: “Establézcanse como días no laborales para todos los habitantes de la Nación Argentina que profesen la religión islámica, el día del Año Nuevo Musulmán (Hégira), el día posterior a la culminación del ayuno (Id Al-Fitr) y el día de la Fiesta del Sacrificio (Id Al-Adha)”, en cuyo caso es de aplicación lo estipulado en el Artículo 8° de la referida norma que fija que “Los trabajadores que no prestaren servicios en dichas festividad religiosa [...] devengarán remuneración y los demás derechos emergentes de la relación laboral, como si hubieren prestado servicio.”

11) Adoptar en esta Universidad lo dispuesto por la Ley 26199 que a continuación se transcribe: “Los empleados y funcionarios de organismos públicos y los alumnos de origen armenio quedan autorizados a disponer libremente del día 24 de abril de todos los años para poder asistir y participar de las actividades que se realicen en conmemoración de la tragedia que afecto a su comunidad”.

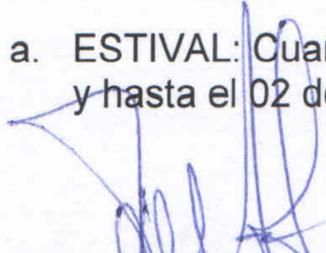
12) El tercer martes de septiembre se celebra el Día Internacional de la Paz (resolución N° 584/03 R.)

13) Establecer los siguientes días en conmemoración, según declaración N. ° 3/2020 C.S.

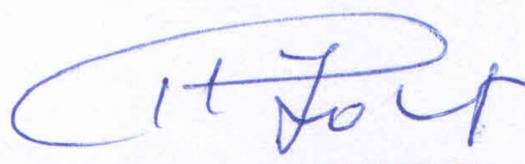
- **30 de septiembre** Fallecimiento de Joaquín Salvador LAVADO TEJÓN “QUINO”
- **15 de junio** Reforma Universitaria 1918.
- **22 de noviembre** gratuidad universitaria

14) Establecer los siguientes períodos de receso académico:

- a. **ESTIVAL:** Cuarenta y cinco (45) días corridos, entre el 19 de diciembre de 2023 y hasta el 02 de febrero del 2024


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO



Anexo I (Resolución Nº 188/2022-DAR)

- b. **INVERNAL:** dos semanas (10 al 21) durante el mes de julio, en coincidencia con las fechas que a este efecto establezca la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza.

15) Son días de receso, para los casos que se indican a continuación:

- a) 17 de septiembre "Día del Profesor Universitario".
- b) 21 de septiembre: "Día del Estudiante", para todos los estudiantes
- c) 26 de noviembre: "Día del Personal de Apoyo Académico", para todo el personal no docente y bibliotecarios. Será asueto el 27 de septiembre (lunes)

16) Al Personal con funciones No Docente se le otorgará la licencia anual ordinaria 2023, entre el 26 de diciembre del 2023 y 28 de febrero del 2024. Lo hará según corresponda por su antigüedad, de acuerdo a las disposiciones del decreto nacional 366/06. Asimismo, se podrá autorizar el fraccionamiento de esa licencia cuando así convenga para la prestación adecuada de los servicios. El saldo que quede pendiente a favor del agente deberá ser utilizado en el transcurso del año 2023.

17) Al Personal Docente que por razones justificadas no pueda hacer uso de la licencia anual ordinaria en el período y fechas establecidos en los Artículos 1º, 3º y 4º, podrá hacerlo en otra fecha ajustada a los términos que, en razón de la antigüedad, fijan los Decretos Nacionales.

18) Se fija como fecha de inicio de las actividades de los Servicios de la Facultad el 06 de febrero de 2023, misma prevista para la reincorporación de las actividades del Personal Docente. Siendo esta primera semana para trabajo interno de los servicios. El 13 de febrero se comenzará a atender a la comunidad.

19) **COLACION DE GRADOS** para alumnos Egresados de la Facultad de Odontología – Promoción 2022 con fecha a establecer.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA-ACADEMICA

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO